

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4047 *BE MOBILE CLIENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BECOM CLIENT, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "LME"), se hace público que, en fecha 30 de junio de 2026, el Socio Único de Be Mobile Client, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el Proyecto Común de Fusión por Absorción, en virtud del cual la Sociedad Absorbente ha absorbido la sociedad Becom Client, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida").

Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente ha adquirido en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A los efectos oportunos, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados, así como ejercer los derechos previstos en los artículos 13 y 14 del RDL 5/2023.

En Barcelona, 30 de junio de 2026.- Administrador Único, Linkroad, S.A., representada por Ricardo Mellado Campos.

ID: A260030999-1